



ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Objeto del contrato: "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ENTRADA Y SALIDA DE LA TT DE BOUZAS"

Justificación explicativa: Tras la reordenación de accesos a la Terminal de Transbordadores de Bouzas, surge la necesidad de acondicionar el vial compartido de entrada y salida a la TT así como adaptarlo a los usos vigentes, por lo que se va a contratar el «ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ENTRADA Y SALIDA DE LA TT DE BOUZAS».

El período aproximado de ejecución será de SEIS (6) MESES desde la aprobación de la inversión.

D) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2829 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (640.824,07 €) sin incluir el IVA, para la contratación de la "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL DE ENTRADA Y SALIDA DE LA TT DE BOUZAS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2023 y 2024 con la siguiente previsión de anualidades:

2023	2024
150.000,00 €	490.824,07

, y realizándose la adjudicación en base a las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas adjunto.

Vigo, 14 de julio de 2023

EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



